

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y AUDIENCIAS EN SOPORTES DIGITALES (PRENSA DIGITAL, BANNERS EN REDES SOCIALES Y BANNERS DISPLAY) PARA LA CAMPAÑA DE MENTALIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS PARA LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente: SER 04-2024

Visto que, por Resolución de 26 de junio de 2024, se inicia expediente de contratación para la realización del “SERVICIO DE PLANIFICACION Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y AUDIENCIAS EN SOPORTES DIGITALES (PRENSA DIGITAL, BANNERS EN REDES SOCIALES Y BANNERS DISPLAY) PARA LA CAMPAÑA DE MENTALIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS PARA LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS” mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Visto que se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la referida contratación con un presupuesto de gasto máximo o indicativo que asciende a la cantidad de 37.383,18 euros, más 2.616,82 euros en concepto del 7% de IGIC, que deberá soportar la Administración, lo que hace un total de 40.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116.1, 117.2 y 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 10.17 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobado por Decreto 54/2021, de 27 de mayo, de conformidad con el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que determine la estructura orgánica y las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que establece que en tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de Sanidad, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de Economía, Conocimiento y Empleo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Turismo, Industria y Comercio, de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el gasto con un presupuesto máximo base de licitación que asciende a la cantidad de 37.383,18 euros, más 2.616,82 euros en concepto del 7% de IGIC, lo que hace un total de 40.000,00 euros.

Segundo.- Aprobar el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para la realización del “SERVICIO DE PLANIFICACION Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y AUDIENCIAS EN SOPORTES DIGITALES (PRENSA DIGITAL, BANNERS EN REDES SOCIALES Y BANNERS DISPLAY) PARA LA CAMPAÑA DE MENTALIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS PARA LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS” mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Tercero.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO LOPEZ GULIAS - SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A

Fecha: 26/06/2024 - 13:58:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

05Y9VnCAS2orEXNRL7fZyvhnKCzWEoctu



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2024 - 14:10:02

**El Secretario General Técnico
Antonio Elías López Gulías**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIO LOPEZ GULIAS - SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A	Fecha: 26/06/2024 - 13:58:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05Y9VnCAS2orEXNRL7fZyvhNKCzWEoctu	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2024 - 14:10:02	